

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. I.V.A. Responsable Inscripto CUIT 33-65786527-9 ANSeS 65786527 Ingresos Brutos (CM) 904–987126-9 Nro. de Agente Percep. IIBB Cba 300015671

Lugar de emisión: AV. JUAN B. JUSTO 4301 - 5000 CORDOBA Liquidación de Servicios Públicos "B" cod(18):0400-13436654

Fecha de emisión: 12/04/2020 Nº de medidor: 9285479

- 12/04/2020

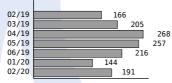
CALIVA MONICA E DOMBIDAS TOMAS 1428 PUEYRREDON AMPLIACION 5012 CORDOBA CORDOBA

Nro P.R.: 1428 Ruta: B-CORDOBA - R-3 E

# Período de Consumo 2020/02

Liquidación 1 de 2





#### GRAFICO DE CONSUMO en M3

MEDIO	CION Y CON	ISUMOS	5			`
Medidor	or Lectura Actual			Lectura A	Anterior	Consumo
	Fecha	Estado	Lectura	Fecha	Estado	m <sup>3</sup>
9285479	06/04/2020	29903	Real	07/02/2020	29710	193

Consumo Medido		193 m³
Factor de correción (1)		0.969116
Calorías suministradas		9508.366 ckal
Consumo a facturar a 9300 kcal/m <sup>3</sup>	193 x 0.969116 x (9508.366)	191.23 m <sup>3</sup>
M3 asignados a la liquidación 1 de 2	9300 /	95.61 m <sup>3</sup>

(1) producto de: Factor de Temperatura (FT) x Factor de presión (FP) x Factor de Compresibilidad (Fz)

# **TARIFAS APLICADAS**

Resol	Período	Días	Cargo fijo	Factura	Cargo por m³ consumido		nsumido
ENARGAS			factura	mínima	0 a 1000	1001 a 9000	más de 9000
799	09/12/2019	59	482.76		10.63484	2	
Tarifa ponderada			482.76		10.63484	2	

Gestión y envío de Aviso de Deuda \$ 97.00. más impuestos. Cargo por reconexión medidor menor o igual a 10 m3 \$ 686.00. más impue Cargo por reconexión medidor mayor a 10 m3 \$ 1276.00. más impuestos.

# DETALLE DE DOCUMENTOS VENCIDOS NO ABONADOS AL 12/04/2020

 Período
 Liq.
 Vencimiento
 Imp. Original

 01/2020
 2 de 2
 25/03/2020
 1838.19

No se incluyen en este detalle facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

TASA DE INTERÉS POR MORA A LA FECHA DE EMISIÓN: 2.22 %

Los importes de deuda no incluyen intereses por mora, los cuales serán calculados aplicando 1,5 veces la tasa del BNA a 30 días, considerando tasa PASIVA para Residenciales y tasa ACTIVA para resto de los usuarios, sobre el monto total adeudado por los días transcurridos entre la fecha de vencimiento y la fecha de pago.

#### **ECOGAS INFORMA**



Te informamos que esta factura incluye el **Recupero** del **Diferimiento de Pago\*** dispuesto por Resolución SGE 336/2019. Te recordamos que al total del monto diferido lo abonarás en cinco cuotas mensuales, con las facturas emitidas a partir del 01/12/2019.



\*Solo para clientes Residenciales que no renunciaron al diferimiento.

### NÚMERO DE CUENTA: 21194875

Total a pagar hasta el 04/05/2020 \$ 2187.22

Códigos para pago electrónico de factura:

PAGOS ELECTRONICOS:LINK PAGOS:21194875 RED BANELCO:21194875

Para el caso de pago fuera de término. los intereses correspondientes serán incluidos en la próxima factura

# **DOMICILIO DE CONSUMO**

Calle DOMBIDAS TOMAS		<b>№ Pta</b> 1428	<b>C. Pta</b> 1428	Torre	Piso	Dpto
Barrio PUEYRREDON AMP		tamento	Localidad CORDOB	A	Provi	ncia CORDOBA
Tipo de Consumo	Tarifa B3-2	Pos. IVA	CU	IT Cliente		

CONCEPTOS FACTURADOS	FACTURA	
Conceptos	m <sup>3</sup> 9300 cal. Tarifa	Imp. Parc.
CARGO FIJO CARGO FIJO CARGO M3 IMPUESTO LEY 25413 IMPUESTO SOBRE LOS I.I.B.B TRANSPORTE IMP SOBRE I.I.B.B.SOBRE GAS RET TRANSPOR CONT. COM. E IND-CORDOBA ORD. 12858/18 GESTION Y ENVIO DE AVISO DE DEUDA IIBB DISTRIBUCION SOBRE TASA Y CARGO IMPUESTO SOBRE LOS I.I.B.B DISTRIBUCION BALANCE RES ENARGAS 658 INTERESES POR MORA IVA ALICUOTA GENERAL 21%	95.61 10.63484 0.007700	241.38 1016.83 24.99 5.47 0.60 9.93 97.00 4.04 54.13 0.09 28.69 311.46
FDO FIDUC SUBS CONS R ART 75 LEY 25565 Diferimiento de pago Res SGE Nº336/19(*)		29.70 362.91
El monto de IVA no puede computarse como Cr	édito Fiscal.	502.51

C.E.S.P Nro 31149003054910 - Fecha de vto. 14/04/2020

TOTAL A PAGAR:

Total a pagar hasta el 04/05/2020

**IMPORTE \$ 2187.22** 



Recupero de Diferimiento Resolución SGE N° 336/19:

A PARTIR DEL 01/06/2019 POR RESOL. ENARGAS 223/19
LA FACTURA ES MENSUAL

El monto diferido por aplicación de la Resolución mencionada se incluirá en las facturas de consumo que se emitan a partir del 1° de diciembre de 2019 y a sus respectivos vencimientos. en cinco cuotas mensuales iguales y consecutivas. Aplica solo para clientes residenciales.